

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8053 *SUMINISTROS TOSMI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTACIÓN DE SERVICIO MONTALBÁN, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de las referidas sociedades, celebradas con carácter Extraordinario y Universal el día 15 de septiembre de 2017, han aprobado, ambas por unanimidad, su fusión mediante la absorción de "ESTACIÓN DE SERVICIO MONTALBÁN, S.L.U." por parte de "SUMINISTROS TOSMI, S.L.", al amparo de los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009.

A los efectos legales oportunos, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Montalbán de Córdoba (Córdoba), 15 de septiembre de 2017.- El Administrador único de "Suministros Tosmi, S.L." y "Estación de Servicio Montalbán, S.L.U.", Joaquín José Toscano Millán.

ID: A170068477-1